febrero 2011 | número 71

BOLETÍN

CCOO Sección Sindical de CCOO - Ayuntamiento de Leganés http://www.ccooweb.es



Nueva prestación para el cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave

Las personas trabajadoras ya pueden solicitar la prestación para el cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave, ante la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, o la Entidad Gestora con quien la empresa tenga concertada la cobertura de los riesgos profesionales.

Esta nueva prestación se financia con cargo a cuotas y lo gestionan las entidades colaboradoras.

Esta nueva prestación económica está destinada a los progenitores, adoptantes o acogedores que reducen su jornada de trabajo para el cuidado del menor a su cargo afectado por cáncer u otra grave enfermedad.

El subsidio tiene por objeto compensar la pérdida de ingresos que sufren los interesados al tener que reducir su jornada, con la consiguiente disminución de su salario, por la necesidad de cuidar de manera directa, continua y permanente a los hijos o menores a su cargo, durante el tiempo de su hospitalización y tratamiento continuado de la enfermedad.

La Ley General de la Seguridad Social y el Estatuto de los Trabajadores ya establecen los principios por los que ha de reconocerse esta nueva prestación de la Seguridad Social que, aunque entró en vigor el pasado 1 de enero con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, precisa de la aprobación de un Reglamento para determinar el concepto de enfermedad grave, entre otras cuestiones. Esta prestación está incluida dentro de la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social. El hecho de que esté vigente desde el día 1 de enero de 2011, garantiza el cobro del subsidio desde la fecha de la solicitud, siempre que esta se ajuste a lo requerido en la Ley y a sus normas de desarrollo.

PGE 2011

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

El subsidio tiene por objeto compensar la pérdida de ingresos que sufren los interesados al tener que reducir su jornada, con la consiguiente disminución de su salario, por la necesidad de cuidar de manera directa, continua y permanente a los hijos o menores a su cargo, durante el tiempo de su hospitalización y tratamiento continuado de la enfermedad.

La prestación económica consistirá en un subsidio equivalente al 100 por 100 de la base reguladora equivalente a la establecida para la prestación de incapacidad temporal, derivada de contingencias profesionales, y en proporción a la reducción que experimente la jornada de trabajo. ■

SUMARIO

febrero 2011 - nº 71

- Nueva prestación para el cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave 2
- Editorial 3
- El cafelito 3
- A un año de la reestructuración en el servicio de mantenimiento 4
- Diccionario 4
- Reformas en el CAID 5
- La protesta, un derecho y un deber 6
- Abogados de Atocha 34 aniversario |1977– 2011 6
- Indignémonos..... 7
- La reforma de las pensiones 8-9
- Fondos de pensiones, ¿rentables para quién? 10
- ¿Qué está sucediendo con el empleo femenino? 11
- Vacaciones 2011 - CCOO 12
- Falsedades sobre las pensiones - Vicenç Navarro 13
- Libro del mes: Sunset Park 14
- Relato del mes: No me gustan las cadenas 15
- Las calabazas y el calabacín 16

Información sindical
Sección Sindical de CCOO
Ayuntamiento de Leganés

Federación de Servicios a la Ciudadanía de Madrid
FSC-CCOO Madrid



Editorial

Comenzamos un nuevo año y podríamos pensar que como todo lo que comienza, hay un largo trecho por recorrer para alcanzar los objetivos pendientes. Pero este no es un comienzo de año al uso, sino un final de legislatura política inminente, y como tal final, los tiempos para cerrar los trabajos pendientes son escasos.

Este es el escenario en el que nos vamos a mover en estos meses, con unos políticos que cada vez van a estar más pendientes de la cita electoral de mayo, cuestión que es totalmente legítima, pero que no deben olvidar que las relaciones laborales continúan y que el trabajo que a ellos corresponde debe seguir saliendo adelante.

Son muchos los temas recogidos en nuestro convenio colectivo que deben desarrollarse a partir de las próximas semanas. Hablamos de los procesos de consolidación de empleo temporal, que deben acabar con la inestabilidad de un alto número de contratos y afianzar una prestación de servicios a la ciudadanía de forma pública, directa y de calidad. Hablamos de los procesos de adecuación de categorías, que deben acabar de una vez por todas con situaciones históricas injustas en determinados colectivos, que han estado ejerciendo unas funciones superiores a las que estaban contratados para ello.

> Existen cinturones que no se han tocado y estos son los que hay que apretar ahora.

Además, todo lo acordado en el apartado económico debe tener su desarrollo en este 2011. No hay excusas, porque siendo evidente que hay que apretarse el cinturón en los tiempos que vivimos, el único cinturón no es el de los salarios de los trabajadores y trabajadoras municipales, que bien que nos lo han apretado durante el último año, existen otros cinturones que no se han tocado y esos son los que ahora habrá que apretar.

Tampoco podemos olvidarnos que en el año escaso de recorrido de este convenio colectivo, ya hemos tenido más de un encontronazo con Recursos Humanos en diversos apartados.

> No puede ser que temas como los permisos retribuidos estén en cuestión, obligando a la denuncia por conflicto colectivo para su cumplimiento

No puede ser que temas como los permisos retribuidos estén en cuestión y nos obliguen a denunciar por conflicto colectivo para su efectivo cumplimiento, que aún gran parte de las prestaciones pasivas y ayudas de estudios del 2010 estén sin cerrar, que no se hayan ejecutado lo presupuestado en el 2010 en salud laboral o en vestuario, o que la funcionarización de la plantilla municipal haya quedado apartada por la falta de voluntad política para llevarla adelante.

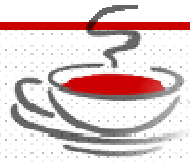
Por tanto, el grado de cumplimiento del convenio colectivo en algunos puntos deja que desear, y en otros está en el aire a día de hoy y con cada vez menos tiempo para su desarrollo efectivo.

> Ante la situación global, es evidente que la clase trabajadora tenemos que estar más que alerta.

Si a todo esto sumamos la situación económica global, el estado de la negociación de la reforma de las pensiones, de la reforma laboral, de la negociación colectiva, de las políticas de empleo, es evidente que la clase trabajadora tenemos que estar más que alerta.

Desde CCOO no dudamos que esta plantilla municipal va a saber actuar ante esta situación, defendiendo sus derechos con la cabeza alta y de forma solidaria, y que si hay que salir a la calle para ello, así se va a hacer. ■

El cafelito



Me vais a permitir tomar el café de media mañana con vosotros. Será un café rápido, ya sabéis que enseguida nos acusan a los empleados públicos de rascarnos el ombligo en lugar de trabajar. Por cierto, ¿os habéis dado cuenta que el término funcionario casi se ha vuelto un insulto?, gracias al ataque que sufrimos por el hecho de tener un trabajo fijo (de la fijeza de nuestro trabajo mejor ni tentar a la suerte).

¿Qué me decís del ERE en el Ayto.de Fuente el Saz? Por primera vez se aplica esta fórmula en una admón. pública, y todo por la famosa reforma laboral. Diecinueve trabajadores de un total de 120 se van a ir a su casa durante una temporada; otra vez los recortes van hacia los trabajadores, ¿no habrá de donde recortar antes de llegar a esto?

Esta situación alcanza cotas insospechadas hace pocos meses, a ver si sirve para que despertemos y estemos mucho más activos.

Sí, porque últimamente andamos resignados a nuestra suerte, y eso no puede ser. Que no hay soluciones, que este tsunami nos va a llevar a todos hagamos lo que hagamos, nos acordamos de todas las jornadas de huelga en Francia contra la reforma de las pensiones y Sarkozy saliéndose con la suya. Que los sindicatos no hacen nada, o lo que hacen es a destiempo.

Yo prefiero seguir pensando que todavía hay esperanza y que depende de nosotros, y me acuerdo de lo que está pasando en Túnez. Prefiero estar afiliado a un sindicato de clase, a las Comisiones Obreras, por mal que en ocasiones se puedan estar haciendo las cosas, porque desde dentro ya intentaré que se hagan mejor, y pienso que pasaría en nuestro país si no existieran los sindicatos de clase en estos momentos.

Voy acabando, que el último trago ya está tibio y el café me gusta muy caliente. Ya habrá otros cafés para hablar de otras cosas. ■

A un año de la reestructuración en el servicio de mantenimiento

Ha pasado un año desde que el servicio de mantenimiento sufrió una reestructuración organizativa, que llevó a que una parte del colectivo pasará a depender directamente de la Delegación de Educación, mientras que la otra parte seguía dependiendo de la Delegación de Servicios a la Ciudad.

Pasado este tiempo, se puede comprobar que no sólo no ha habido mejora alguna en el servicio que se da a la ciudadanía, sino que ha empeorado en muchas aspectos.

Esta nueva organización pasaba en primer lugar por la cobertura de un número mínimo de plazas, tal y como se acordó en su día. A fecha de hoy, no se han cubierto dichas plazas en su totalidad y eso hace imposible que se puedan dar los distintos servicios en las condiciones adecuadas.

Además, sigue siendo más que precaria la dotación de medios materiales para este servicio. Cada dos por tres no hay vehículos para poder desplazar a los trabajadores y en otros casos se eterniza la espera en la recepción de determinados materiales.

Evidentemente, si a un servicio no se le dota de los medios humanos y materiales suficientes, ese servicio no se dará de forma adecuada, por mucho que los compañeros y compañeras hayan demostrado con creces su profesionalidad. La responsabilidad de esta caótica situación recae en quienes se sacan de la chistera reorganizaciones sin sentido y, lo que es peor, sin una mínima previsión.

Ante esta situación, desde CCOO exigimos que se dote al servicio de mantenimiento de todos los medios humanos y materiales necesarios para dar el mejor servicio posible a la ciudad de Leganés, y que en ningún caso se aproveche la situación creada por su ineptitud para privatizar determinados trabajos.

Entendemos que tras un año de funcionamiento, es hora de que se evalúe seriamente la situación y se tomen todas las medidas correctoras necesarias para dar el servicio de mantenimiento que esta ciudad se merece y que los compañeros y compañeras están perfectamente capacitados para dar. ■

BOLETÍN

Nuevo diseño,

Nuevas secciones,

Nueva tipografía,

Más de 4000 lecturas on line.

Mejor.

Diccionario

SEGÚN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Reforma:

Aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en algo .

Laboral:

adj. Perteneciente o relativo al trabajo, en su aspecto económico, jurídico y social.

SEGÚN EL GOBIERNO, LOS MERCADOS, EL NEOLIBERALISMO……

Reforma laboral:

Eufemismo utilizado cuando la única pretensión es un despido más fácil y barato. La reforma laboral ni es innovadora ni mejora nada.



Comienzan las reformas en el CAID

Por fin comienzan las obras para remodelar el edificio del CAID, y desde ese punto de vista saludamos positivamente el hecho y vemos que las denuncias al final han causado efecto.

Pero desde otro punto de vista, una vez más la delegación de Consumo y Salud vuelve a adolecer de falta de previsión en cuanto a las condiciones que se va a prestar el servicio mientras duren estas obras.

Nos consta que se ha intentado que el grueso del trabajo a realizar se hiciera por la tarde, pero como dicho turno de mantenimiento no tiene el personal suficiente, se debe acometer la mayoría de la obra por la mañana que es cuando se causa más inconvenientes al funcionamiento del centro.





Problema más problema, ni se buscan soluciones alternativas al servicio ni se dota al turno de tarde de mantenimiento del personal necesario para desarrollar en condiciones cualquier tipo de trabajo.

Por lo menos, el hecho de que la obra la lleve a cabo los compañeros y compañeras de mantenimiento asegura que las cosas saldrán bien.

No obstante, ante esta situación, los delegados de prevención del comité ya están manos a la obra para que todo esto se desarrolle de la mejor manera posible. ■



La protesta, un derecho y un deber

El bocazas de algún político en los últimos tiempos ha hecho que el sermón de Martin Niemöller, conocido desde los años ochenta como el poema "Cuando los nazis vinieron por los comunistas" se escuchara de nuevo en los telediarios, utilizado desde su posición intolerante e insultante hacia sus oponentes políticos.

La tiranía, a la que se refiere el poema es sin duda en el sentido de que un grupo de hombres o el liderazgo de alguno como es el caso de Hitler, domine absolutamente a los demás, se trata del mando y la opresión directa sobre los hombres y no a través de leyes democráticamente aprobadas en democracia.

Desde luego no es el caso, pero es algo que desde dentro me llama la atención y hace que desde una posición de alerta personal y social esté pendiente de aquello que acaece a mi alrededor, y aunque no del todo me haga daño, sin duda hace que la vida sea más complicada.

Este sermón para unos, o poema para otros me dice claramente que debemos reconocer como nuestros los males sufridos por los demás y defender como nuestros los derechos de todos. Por eso, simplemente y nada más y nada menos que por eso, dejo el poema aquí, desde el convencimiento de que si todos y todas participamos en la lucha por nuestros derechos, ya sean personales, sociales, laborales, por nuestro derecho a la vida, a la paz, al trabajo, a la libertad y también por nuestro derecho de resistencia a aquellas medidas que nos hacen perder derechos que nuestros predecesores lograron con su particular lucha, seremos mujeres y hombres comprometidos, solidarios, más libres y socialmente mejores.

Tenemos el derecho y el deber de protestar y con ello a seguir avanzando en la conquista del bienestar social que no debemos dejarnos arrebatar.

Por eso, cuando llegue el momento, apaga la televisión, levántate y sal con tus compañeros, amigos y familia; hombres y mujeres a gritar, protestar y luchar por tus derechos, por nuestros derechos, por los derechos de todas y todos.

Hoy quizá no sea así, pero mañana puedes ser tu quien necesite la ayuda de los demás. ■

Cuando los nazis vinieron a llevarse a los comunistas, guardé silencio,
porque yo no era comunista.
Cuando encarcelaron a los socialdemócratas guardé silencio,
porque yo no era socialdemócrata.
Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas, no protesté,
porque yo no era sindicalista.
Cuando vinieron a llevarse a los judíos, no protesté,
porque yo no era judío.
Cuando vinieron a buscarme, no había nadie más que pudiera protestar.

Martin Niemöller



Asesinato de los Abogados de Atocha - 34 aniversario

El 24 de enero de 1977 hace ya 34 años, un grupo de pistoleros de extrema derecha irrumpieron en el despacho de abogados laboralistas de **CCOO** y del PCE situado en el número 55 de la calle Atocha y ametrallaron a las nueve personas presentes. Fallecieron los abogados, Javier Sauquillo, Javier Benavides, Enrique Valdelvira, Serafín Holgado y el sindicalista Ángel Rodríguez Leal. Resultaron gravemente heridos Alejandro Ruiz Huertas, Mª Dolores González, Luís Ramos y Miguel Sarabia.

A lo largo de estos años desde **CCOO** se ha impulsado, entre otras muchas cuestiones, actos y propuestas para dar a conocer lo que ha supuesto la lucha de estos compañeros por la libertad y por la democracia.

Fruto de estas propuestas, cerca de 30pueblos y ciudades de nuestra comunidad, incluido Madrid capital, tienen un reconocimiento, -un parque, una calle, una plaza, un monumento, un centro de formación, etc.- dedicado a estas víctimas del terrorismo.

Por ello, cada año que pasa los que militamos en **CCOO** nos sentimos más orgullosos de haberlos tenido como compañeros. ■

Indignémonos….

Llevo unos días leyendo y escuchando comentarios y noticias sobre un fenómeno literario acaecido en la República Francesa a lo largo del pasado mes de diciembre.

Stéphane Hessel, un anciano nonagenario con un currículo memorable no solo por la longitud sino también por la calidad de éste, escribió un panfleto que el mismo auto editó y pudo distribuir a través de los canales alternativos del mercado literario del país galo.

La noticia sacude mi conciencia en principio de una manera irracional pero me gustaría desvelar las claves de este terremoto ideológico que moviliza mi médula espinal y de manera inconsciente me ha empujado hacia delante a gritar, a revelarme.

Y esto sin haberlo leído. No os quiero contar qué puede ocurrir cuando tenga acceso a él, siempre y cuando responda a las expectativas que he depositado en el "librillo", como lo catalogan algunos conocidos periodistas ahora relegados solo al espacio digital.

En primer lugar, sucumbo con facilidad a las enseñanzas de los mayores. Seguro que un psicoanalista freudiano achacaría esta debilidad mía para escuchar con atención a los mayores a la ausencia de abuelos en mi historia familiar: no pude conocer a los míos. Pero sea como sea me suscitan un respeto profundo estos amables viejecitos que solo con la palabra incitan más al movimiento que unos cuantos jovenzuelos vociferando. En mi lista de referentes he incluido a este señor en tercer lugar después de José Luis Sampedro y Vicens Navarro, no desvelaré en qué orden están estos dos. He de decir que hace algunos años mis referentes eran más jóvenes, de la edad de Dani el Rojo.

El contexto en que Stephane sitúa su opúsculo es mucho más amplio desde el punto de vista de su vivencia que el de muchos de los "todólogos" que se atreven a opinar sobre huelgas, movilizaciones, respuesta social…. Proponiendo… ¡ah!, perdón, que no proponen nada.

Este amable ancianito quiere removernos y empujarnos a la rebelión pacífica y lo hace con la palabra, y no son muchas a decir verdad las palabras que utiliza. Según las referencias que leo no supera las 12 páginas, ¿Qué pensarán esos sesudos filósofos que para establecer sus tesis requieren de varios tomos? Incluso ¿qué pensarán los profesores del claustro del instituto de mis hijos que necesitan más de 30 páginas para un régimen disciplinario que se parece más al de un centro penitenciario que al de una institución de enseñanza (iba a poner libre…). Claro, escueto, directo, demoledor. Estos adjetivos los empleo yo después de cortar y pegar de los críticos que saben de esto.

Y además tiene la insolencia de auto editar, pues no tiene suficientes problemas el mercado editorial europeo como para que además surjan best seller desde itinerarios alternativos. Y tal como están los derechos de autor igual hasta lo cuelgan en un PDF para su descarga libre. Insolentes. No se queda ahí la cosa. Lo pone a la venta por 3 €, la mitad de una cajetilla de tabaco aunque visto lo visto puede ser mas peligroso. Claro, así se pueden vender más de 950.000 copias solo en el mercado francófono. No quiero pensar cuando se edite en castellano o en inglés.

Es capaz de alcanzar las ventas de algún novel de esos que no dicen nada contra el mercado financiero ni las estrategias estadounidenses en Latinoamérica pero se les llena la boca de reproches a los países que intentan salir de las fauces del león sobre todo si se llaman Cuba, Venezuela, Bolivia.

Sonrojémonos. Ese debería ser el titulo de este artículo porque me sonroja escuchar las continuas arengas a la movilización, a la indignación y que aun así sigamos tranquilos. ■


Stéphane Hessel

Actualidad científica

La falta de protección social explica las bajas tasas de absentismo por enfermedad de trabajadores temporales.

Un seguimiento realizado a más de 5.000 trabajadores canadienses entre 2000 y 2004 muestra que la contratación temporal está asociada a una menor incidencia de bajas por enfermedad debidas no a un mejor estado de salud sino a factores ligados a la inseguridad en el empleo y a la falta de protección social y que estos factores juegan un papel determinante incluso en caso de enfermedad grave.

El estudio se ha publicado el pasado mes de octubre en la revista Work: A Journal of Prevention, Assessment and Rehabilitation. ■

La reforma de las pensiones

Estamos en los días en los que se va a decidir que pasa con nuestras pensiones, y queremos dar la información que tenemos para que conozcamos al máximo detalle cuál es la situación de un tema tan importante para todos y todas.

En primer lugar, un breve repaso a la coyuntura económica actual: previsión de una ligera subida del PIB para el 2011, que en ningún caso va a ser suficiente para generar empleo; reforma de las Cajas de Ahorro que va en la línea de acabar con la naturaleza pública de éstas; nuevas especulaciones de los mercados sobre los llamados países periféricos de la Unión Europea; plasmación de las consecuencias de la política de recorte del gasto público en periodos de crisis.

Para CCOO es necesario alcanzar un gran pacto global que reúna todos los grandes temas que hay sobre la mesa y que aúne el mayor número posible de organizaciones sociales.

En este panorama nos encontramos con que se quieren aplicar nuevos recortes, tanto en el sistema de pensiones, que entraremos en detalle más adelante, como en la normativa sobre negociación colectiva, pretendiendo entre otras cosas que prime el acuerdo individual sobre el colectivo con la consiguiente perdida de eficacia de los convenios colectivos y que se suprima la ultractividad, es decir, que cada vez que se comience a negociar un nuevo convenio, el punto de partida no sea el anterior sino el estatuto de los trabajadores.

No nos podemos olvidar de la huelga general del 29-S, que algunos frutos ha dado: replanteamiento de la posición del gobierno sobre el diálogo social, deterioro de las expectativas electorales del PSOE, reglamento sobre reforma laboral con matizaciones, nueva dirección y planteamientos en la CEOE.

Ante esta situación, CCOO ha planteado la necesidad de alcanzar un gran pacto global que reúna todos los grandes temas que hay sobre la mesa y que aúne el mayor número posible de organizaciones sociales. Ese pacto constaría de estos temas:

Reforma laboral.- por un lado, matizar en todo lo posible vía reglamentos. Además, con la ayuda de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) ya en marcha, que se produzcan modificaciones con rango de ley en la definición del despido objetivo, en la modificación sustancial de l as condiciones de trabajo y en la regulación de los descuelgues salariales.

Reforma de la negociación colectiva.- rechazo frontal a la supresión de la ultractividad y a la prevalencia del acuerdo individual sobre el colectivo. Ampliar la cobertura de la negociación colectiva y el deber de negociar.

Reforma de las pensiones.- mantenimiento como pilar fundamental del estado del bienestar, más abajo entramos en detalle.

Políticas activas de empleo.- plan de empleo de choque para jóvenes y parados de larga duración, plan que conserve algún tipo de renta para quienes han agotado toda prestación, mejora de los servicios de empleo públicos.

Reforma del sistema financiero.- que siga manteniéndose el carácter social de las cajas de ahorros, normativa que garantice el flujo de crédito.

Políticas energéticas e industriales.- acuerdo sobre el modelo energético y nuevas políticas que revitalicen el sector industria.

Función Pública.- desarrollo del EBEP, fortalecimiento del empleo público como vía imprescindible ante la situación del desempleo en nuestro país.

En la reforma de las pensiones todas las organizaciones sociales, a través del Pacto de Toledo deben recuperar el protagonismo.

El carácter de universalidad, reparto y caja única de la seguridad social no puede perderse.

El mercado de trabajo actual: alto nivel de paro, bajos salarios, alta temporalidad nos puede llevar a problemas en un futuro en nuestro sistema de pensiones. Por ello tenemos tres grandes retos:

Cambiar el modelo productivo, con el fin de disminuir los niveles de desempleo actuales.

Actuar ante el reto demográfico. Es cierto que va a haber que pagar más pensiones en el futuro, que esperamos vivir más. Pero no hay que recortar gastos, sino impulsar las ayudas familiares, desarrollar una red de escuelas públicas suficiente.

Hay que cambiar el modelo productivo, con el fin de disminuir los niveles de desempleo actuales.

Crece a mayor ritmo el gasto en pensiones que el ingreso por cotizaciones. Hay que actuar para aminorar esa diferencia, y no disminuyendo el incremento del gasto, como dice el gobierno, sino a través de las siguientes propuestas:

Hay que separar fuentes de financiación. Actualmente se pagan los complementos a mínimos con las cotizaciones, cuando debería pagarse vía PGE (presupuestos generales del estado). Esto supondría un ahorro de 4500 millones de euros.

La administración de la seguridad social se paga con las cotizaciones y no con los PGE, como pasa con las administraciones de todos los ministerios. Esto supondría un ahorro

(Continúa en la página 9)



(Viene de la página 8)
entre 3500 y 7000 millones de euros en función de su aplicación.

Hay que impulsar la integración de los regímenes especiales en sólo dos, el general y el de autónomos. El régimen especial agrario y el de empleadas del hogar conllevan que cotizan muy poco los empleadores, y tanto los salarios como las pensiones son ínfimos.

A futuro, hay que proyectar como debe quedar la prestación de viudedad, pero en la actualidad hay que mejorar esta prestación cuando es la única fuente de ingresos.

La media de la cotización de los autónomos con trabajadores a su cargo es menor que la de éstos, es decir, que ganan menos que sus propios trabajadores.

Hay que mejorar el coeficiente reductor de la jubilación anticipada.

Mantenimiento de la jubilación parcial, siendo conscientes del alto coste que supone, hay margen para abaratarla incrementando la cotización de la empresa y que siga siendo rentable para éstas.

Hay muchos comportamientos que bordean la ley. La cotización en el régimen de trabajadores autónomos es baja. La media de la cotización de los autónomos con trabajadores a su cargo es menor que la de éstos, es decir, que ganan menos que sus propios trabajadores, cuestión que evidentemente es más que discutible.

Otro dato al respecto, frente a un 17% de personas acogidas al régimen general que tiene que acogerse a los complementos de mínimos, es un 40% en el régimen de autónomos los que se acogen a estos complementos a mínimos.

Ante esta serie de propuestas, el gobierno planteaba la elevación de la edad de jubilación de los 65 a los 67 años, la elevación de los años necesarios para acceder al 100% de la pensión de los 35 a los 41 años, elevar los 15 años necesarios para tener derecho a la pensión mínima, ampliar el periodo de computo actual de 15 años para el cálculo de la pensión.

En lo que hace referencia a las pensiones, hay dos cuestiones fundamentales para CCOO, que no se llegue a los 67 años como edad universal y generalizada para jubilarse y que no se aumente los 15 años necesarios para acceder a la pensión mínima. No obstante, desde CCOO se esta haciendo el mayor esfuerzo posible para poder alcanzar un gran acuerdo global.

Entendemos que es nuestra responsabilidad en esta situación de crisis poner todo de nuestra parte para llegar a acuerdos que hagan que podamos salir de esta situación lo antes posible.

Finalmente, cuando escribimos estas líneas, se habla de un principio de acuerdo que pasaría a grandes rasgos por lo siguiente:

Jubilación a los 65 años con el 100% de la pensión con 38 años y medio cotizados.

Jubilación a los 67 años con el 100% con 37 años cotizados.

Las prácticas como becarios cotizarán hasta un máximo de 2 años, con cotización de la empresa y un periodo retroactivo de 4 años.

Los y las solicitantes de excedencias para cuidado de hijos computaran 9 meses por hijo como periodo cotizado hasta un máximo de 2 años.

Se amplia el periodo de computo del cálculo de la pensión hasta los 25 años de forma progresiva.

La jubilación anticipada a los 61 años será para quienes procedan de crisis empresariales; para el resto será a los 63 años.

Se mantiene la jubilación parcial, incrementándose la cotización de la empresa por le relevista y relevado, con un periodo transitorio.

Con el paso de los días iremos informando con mucho más detalle de todas estas cuestiones y sus consecuencias reales, de porcentajes de los que podrán jubilarse a una edad u otra, de cómo y a quién y cuánto afectará el aumento del periodo de cómputo.

Ya hay muchas voces criticando este principio de acuerdo y todas dirigidas hacia los sindicatos, por blandos.
Voces que serían las mismas e igual de críticas, si hubiera un desacuerdo, y dirigidas a los mismos, por irresponsables y caducos.

Decimos esto porque, como era de suponer, ya hay muchas voces criticando este principio de acuerdo y todas dirigidas hacia los sindicatos, por blandos; voces que serían las mismas e igual de críticas, si hubiera un desacuerdo, y dirigidas a los mismos, por irresponsables y caducos.

Por eso es fundamental que todos y todas nos informemos concienzudamente y de forma amplia, ya que los intereses de los medios de comunicación son los que son. En lo que nos toca, nos comprometemos a facilitar toda la información al detalle para que podamos realizar juicios de valor objetivos.

Es evidente, en una primera impresión, que estamos ante un acuerdo muy difícil, que engloba muchos y fundamentales temas, que las condiciones en las que nos movemos para nada son favorables a nuestros intereses.

Esperamos que finalmente se consiga el mejor acuerdo posible. ■



Los fondos privados de pensiones sólo son rentables para las entidades financieras

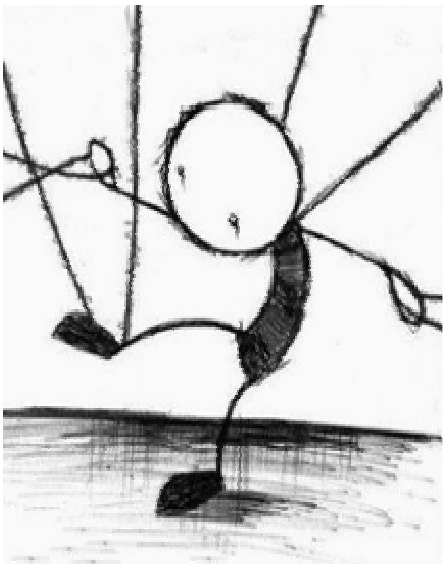
Así se extrae del estudio realizado por Pablo Fernández, profesor de finanzas del IESE de la Universidad de Navarra, y Javier del Campo, asistente de investigación de la misma escuela de negocios. Los autores, bajo el título "Rentabilidad de los fondos de pensiones en España, 1994-2009", aseveran que, en los últimos diez años, la rentabilidad promedio de los planes de pensiones fue inferior a la inflación, e incluso a la inversión en bonos del estado a cualquier plazo.

El estudio aporta datos comparativos de rentabilidad entre los fondos de pensiones españoles, bonos del Estado y la bolsa española. En los últimos 10 años, el 93% de los fondos del sistema individual obtuvo una rentabilidad inferior a la inflación y el 99,3% obtuvo menos rentabilidad que los bonos del Estado a diez años.

"El decepcionante resultado global de los fondos se debe a las elevadas comisiones, a la composición de la cartera y a la gestión activa", asegura el estudio que, más adelante concluye que "En muchos casos, los inversores perdieron la desgravación fiscal con la que el Estado les indujo a invertir en fondos de pensiones en menos de 5 años (vía comisiones e ineficiencias en inversión y gestión)".

Parece más que evidente que estos planes privados de pensiones, que pretenden sustituir al sistema público, sólo generan rentabilidad para quienes los promueven. En el mejor de los casos, la inversión realizada en ellos obtiene rentabilidad, a corto plazo, a través de la desgravación fiscal.

No obstante, esa desgravación fiscal, al alcance exclusivamente de las rentas con capacidad de ahorro -más altas que la media- supuso, en 2010, conforme afirma el catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Sevilla, Juan Torres, un gasto fiscal de 1.443 millones de euros, prácticamente la misma cantidad - 1.500 millones de euros- que, hoy, supone el recorte de las pensiones. Una desgravación, por tanto, bastante injusta.



Indudablemente, en España, donde el volumen de negocio de las entidades financieras sobre los planes de pensiones dista mucho del obtenido en el resto de países europeos, los bancos pretenden ampliar sus beneficios atrayendo más inversores. Un método rápido, que está dando el resultado esperado, es generar alarma social en relación a la solvencia del Sistema de Seguridad Social, el más saneado de toda Europa.

La alarma está induciendo al Gobierno a recortar los derechos de los pensionistas y, así, atrae miles de millones, de quienes pueden ahorrar algo de sus salarios, hacia los planes de pensiones privados.

Las entidades financieras utilizan esos recursos en busca de pingües beneficios que, curiosamente, obtienen por una de estas dos vías: colocándolos en los mercados financieros con altas ganancias que no repercuten a sus clientes, o gestionándolos mal, hasta la quiebra, como ha ocurrido en Estados Unidos, y obligando a los gobiernos a acudir al rescate con cientos de miles de millones.

Puesto que es un juego, siempre gana la banca. ■



¿QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO CON EL EMPLEO FEMENINO?

¿CRISIS? ¿QUÉCRISIS?

¡Increíble! ¡Desde los años 90 del pasado siglo XX por fin las mujeres empezamos a entrar en el mercado de trabajo de modo masivo! Por supuesto habría que evaluar la calidad de los puestos de trabajo que las mujeres íbamos y seguimos ocupando. Pero esa es otra historia.

Sin embargo hemos llegado ala segunda década del siglo XXI y a través de los medios de comunicación se nos bombardea para convencernos de que sufrimos la peor crisis económica de los últimos 100 años y que la tenemos que pagar.

¿Y cuáles son las soluciones del gobierno a esta situación? Decretazos cuya consecuencia directa es devolvernos a las mujeres a casa, sin derechos, y como diría el más rancio machismo, ‘‘con la pata quebrada".

Mayo 2010: Plan de Ajuste

Paralización de la Oferta Publica de Empleo.
Perversión y frenazo económico de l a Ley de Dependencia.
Reducción salarial del 5% a las personas empleadas públicas.



Septiembre 2010: Reforma laboral

Despido mas barato y sin necesidad de justificación.
‘‘Premio’’ al presentismo laboral.
Destrucción de la negociación colectiva.
Irrupción de las ETT's ala hora de acceder al empleo publico.

Noviembre 2010: Presupuestos Generales del Estado

Aplazamiento sine die de la Ley 9/2009 de 6 de octubre, por la que se ampliaba el permiso de paternidad a 4 semanas.

Enero 2011: negociación de la reforma de las pensiones - propuesta del gobierno

Jubilación a los 65 pero sólo si has cotizado 39 años como mínimo.
Resto de casos: jubilación a los 67.
Periodo mínimo de carencia: 17 años.


tiempo libre
otro servicio más de tu sindicato
CCOO tiempo libre
Vacaciones 2011
Oferta de ocio y turismo. Residencias y otros establecimientos
Folleto e información
http://www.ccooweb.es/900-servicios.html
web CCOO
Servicios CCOO

Vicenç Navarro

www.vnavarro.org



Falsedades sobre las pensiones

Este artículo muestra los errores que se están haciendo en el diseño de las reformas en el sistema público de pensiones, tales como asumir que el incremento de la esperanza de vida implica un retraso en la edad de envejecimiento, entre otros errores. El artículo muestra datos procedentes de la literatura científica que cuestionan tales supuestos, concluyendo que el retraso obligatorio de la edad de jubilación a los 67 años dañaría la calidad de vida y bienestar social de amplios sectores de las clases populares.

El retraso obligatorio de la edad de jubilación se basa en varios supuestos que son erróneos. Por ejemplo, se ha argumentado frecuentemente, por parte de aquellos autores que favorecen tal retraso, que, puesto que la población vive ahora muchos más años que antes, está también en condiciones de poder trabajar durante más tiempo. Se asume que, al haberse incrementado cuatro años la esperanza de vida en España en los últimos 20 años, la gente muere ahora cuatro años más tarde que hace 20 años, lo cual no es cierto. Los que hacen tal supuesto ignoran cómo se calcula la esperanza de vida de un país.

Supongamos que España tuviera dos habitantes: uno, Juanito, que muere al día siguiente de nacer y otro, la señora María, que muere a los 80 años. En esta España de dos ciudadanos, la esperanza de vida promedio sería de (0+80):2=40 años. Pero en un país vecino llamado Vecinolandia hay también sólo dos ciudadanos: uno, Pepito, que no muere al día siguiente de nacer, sino 20 años más tarde y la otra vecina, la señora Julia, que, como la señora María de España, muere a los 80 años. La esperanza de vida promedio de Vecinolandia es de (20+80):2=50 años, es decir, diez años más que en España. Pero esto no quiere decir (como constante y erróneamente se asume) que la señora Julia viva diez años más que la señora María.

Lo que ha ocurrido es que la mortalidad de los infantes y jóvenes es mucho más baja en Vecinolandia que en España. Y esto es lo que ha estado ocurriendo en España en los últimos 20 años: la mortalidad infantil y juvenil ha ido descendiendo, con lo cual la esperanza de vida ha ido aumentando. Ni que decir tiene que los mayores (de 65 años y más) también han visto alargada su vida, pero mucho menos que los famosos cuatro años. En realidad, desde el año 1991 ha aumentado sólo 2,3 años.

Un segundo error es suponer que, puesto que la población vive más años, puede continuar trabajando después de los 65 años, con la misma capacidad y vitalidad de trabajo que tiene a los 65. Se asume, pues, que al vivir más años la edad de envejecimiento también se retrasa. De ahí que se considere (erróneamente) que si ahora las personas que llegan a los 65 años viven 2,3 años más que hace veinte años, tales personas tendrán 2,3 años más de vida saludable, retrasando la edad de envejecer 2,3 años más. Esto no es así. En realidad, la edad de envejecimiento se ha adelantado, en lugar de retrasarse.

Eileen Crimmins y Hiram Beltrán-Sánchez, investigadores del Centro de Geriatría de la Universidad del Sur de California, han publicado recientemente el artículo "Mortality and Morbidity Trends: Is there compression of Morbidity?" ("Tendencias de mortalidad y morbilidad: ¿existe una reducción de la morbilidad?") en la revista Journal of Gerontology (06-12-10) que analiza la evolución de los años de vida saludable (es decir, vida sin enfermedades) que tiene la población en EEUU. Pues bien, tal estudio concluye que una persona que tenga 20 años ahora, tendrá un año menos de vida saludable durante toda su vida que una persona de 20 años de hace diez años, y ello a pesar de que la esperanza de vida del primero sea mayor que la del segundo.

Tales autores subrayan que es un error creer que el hecho de que las personas vivirán más años significa que van a vivir más años con salud. Tal supuesto asume erróneamente que las mismas causas que determinan que la población viva más años determinan también que sean años más sanos, lo cual no es cierto.

De ahí la importancia de tomar como indicadores de vida laboral potencial (es decir, el número de años que el trabajador puede continuar trabajando) el número de años saludables durante la vida de una persona, antes y después de los 65 años, en lugar de considerar los años de vida que tendrá a partir de los 65. Tomando aquel indicador –años de vida sanos–, resulta que tal número ha disminuido en EEUU desde 1998.Se vive más años, pero menos años con salud. Un hombre de 20 años en 1998 puede esperar vivir 45 años más sin tener una de las tres mayores enfermedades crónicas (enfermedades cardiovasculares, cáncer o diabetes). Pero estos 45 años descendieron a 43,8 años en el año 2005, es decir, más de un año. En las mujeres jóvenes pasa de 49,2 a 48 años durante el mismo periodo.

Otro indicador es la existencia de problemas de movilidad, definiendo como tal la capacidad de subir una escalera de más de diez escalones, andar más de medio kilómetro o estar de pie más de dos horas sin ninguna ayuda. Un joven de 20 años hoy tendrá –como promedio– 5,8 años de movilidad limitada, comparado con sólo 3,8 años hace diez años, es decir, dos años más. Una mujer joven que tiene 20 años ahora tendrá 9,8 años sin movilidad, comparado con 7,3 años hace diez años.

Todos estos datos muestran que hemos podido retrasar el año en que nos morimos, pero no necesariamente retrasar ni la edad de envejecimiento ni la cantidad de enfermedades que tenemos. Desde 1998 a 2006 pudimos retrasar, por ejemplo, la mortalidad debida a enfermedades cardiovasculares entre los varones de edad avanzada, pero no el inicio de esta enfermedad crónica.

Lo mismo en cuanto al cáncer y la diabetes, que han crecido durante estos diez años, sobre todo en las poblaciones de más de 30 años. Es decir, se ha mejorado el diagnóstico de las enfermedades y la supervivencia de los enfermos, pero no hemos reducido o eliminado tales enfermedades crónicas.

Pero lo que es incluso más preocupante es que existe un gradiente de cronicidad según la clase social del individuo, de manera que las limitaciones de movilidad y salud son más acentuadas en las clases populares que en las clases de renta alta (que son las que tienen mayor influencia política y mediática en nuestras sociedades).

Todos estos datos son ignorados en la propuesta de retrasar obligatoriamente dos años la edad de jubilación. ■

El libro del mes

Quizás el argumento de la nueva novela de Paul Auster, sea la crisis económica que estamos sufriendo en el mundo occidental, y sobre todo en aquellos países donde, además, estalló la burbuja inmobiliaria como Estados Unidos, España o Irlanda.

Quizás el argumento de la novela sea la crisis personal que están viviendo los protagonistas a causa de esa crisis económica o sin necesidad de ella.

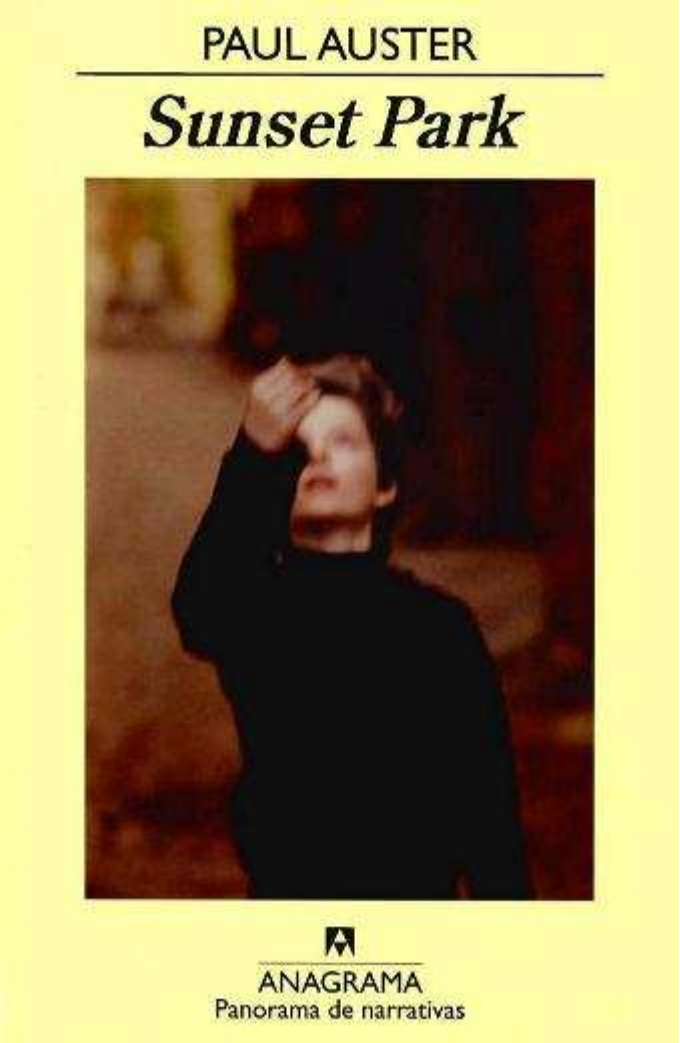
Miles Heller, Big Nathan, Alice Bergtrom, Ellen Brice, Morris Heller, Mary-Lee Swann, todos y cada uno de estos personajes adquieren el papel protagonista de la historia cuando el narrador, omnisciente, se centra en ellos.

Arranca el relato, y se cierra, con Miles Heller, neoyorquino de 28 años que lleva siete dando tumbos por todo Estados Unidos, huyendo de sí mismo, de una tragedia familiar provocada por sus ataques de ira. Siete años intentando domeñar su carácter, intentando comprenderse y entender el mundo que le rodea. Siete años sobreviviendo con lo justo, en trabajos sin ninguna cualificación ni pretensión, sólo para llegar al día siguiente.

En su última ocupación, en Florida, observamos el terremoto económico en toda su crudeza. Miles se dedica junto a su cuadrilla, que no amigos, a limpiar las casas después de los desahucios para que sus nuevos propietarios, los bancos, las saquen al mercado cuanto antes para intentar venderlas. Muchas de estas viviendas quedan arrasadas, ensuciadas, reventadas, abandonadas por sus antiguos propietarios en un último grito de rabia y desesperación al verse privados de los ingresos para conseguir pagar las malditas hipotecas, de ser arrastrados a una crisis que ellos no han provocado, de ser despedidos de sus trabajos u obligados a aceptar salarios de miseria.

En este sobrevivir al día conoce a Pilar, una muchacha de 17 años, brillante estudiante de último curso de bachillerato. Enseguida son conscientes de su atracción física e intelectual. Sólo hay una pega, ella es menor y para evitar más complicaciones en su existencia tendrá que volver a Nueva York a esperar que la chica sea mayor de edad, serán sólo seis meses, seis amargos meses. De paso intentará resolver sus problemas familiares pendientes.

En Nueva York vivirá en una casa *"okupada"* por su amigo Big, músico de jazz, reparador de objetos antiguos, idealista y único con el que mantenía el nexo de unión con su vida anterior. La casa está también habitada por Ellen, amiga de Big, pintora de poco éxito, comercial inmobiliaria y Alice, amiga de Ellen, una mujer grande, de origen nórdico, licenciada en filología, que está terminando el doctorado, y que trabaja a tiempo parcial en una ONG que ayuda a escritores perseguidos. Los trabajos de los tres son precarios, les resulta casi imposible, por más disciplinados que sean, llegar a fin de mes, aun pasando hambre y acumulando deudas. Por eso deciden pasar a la acción y ocupar una casa abandonada que



ahora es propiedad municipal. Saben que mientras llega el desahucio tendrán un respiro y podrán recuperar un poco su maltrecha economía. Lo bueno es que, efectivamente tendrán un respiro, lo malo es que es sólo eso.

Morris Heller y Mary-Lee Swann son los padres de Miles, tanto él, editor, como ella, actriz, tienen éxito en sus profesiones, han alcanzado un buen estatus. Pero la crisis financiera acecha al editor y la crisis de la edad a la actriz. Están divorciados, casi desde el principio, la actriz les abandonó al inicio de la vida de Miles, incapaz de asumir las responsabilidades de ser madre. Con el tiempo las relaciones entre ellos se normalizaron. Hasta el accidente, hasta la tragedia.

Todo indica que Miles consigue reconstruirse, gracias, sin duda, a Pilar. Y a sus padres que han sabido respetar, a pesar del dolor, la decisión de una persona adulta, aunque rota, a ejercer su libertad, a poder equivocarse, a encontrarse.

Sin embargo, el final quedará abierto sin saber muy bien que deparará el futuro a estos personajes. Pero ¿acaso alguno de nosotros lo sabe? ■

más libros en: http://libros.ccooweb.es

El relato del mes



No me gustan las cadenas ni en el coche. Mi amigo Antonio, de Cádiz, me manda un correo para que no pare una cadena de esas de Internet. El problema es que, insisto, no me gustan las cadenas. Con normalidad, cuando me llega un correo de estas características directamente lo mando a la papelera de reciclaje, ecologista que es uno.

En este caso, por deferencia al amigo, la leo. Mi decisión sigue siendo la misma, no me gustan las cadenas. Así que no la voy a reenviar. Pero voy a engarzar sus argumentos, que no son míos pero los hago, como si fueran eslabones y contraeslabones y hacer saltar en mil pedazos la cadena de medidas adoptadas para salir de la crisis con la ayuda de todos los que leáis este artículo.

Primer eslabón: El gobierno del PSOE baja el sueldo a los funcionarios y suprime el cheque-bebé para afrontar la crisis que han generado los bancos y los especuladores bursátiles.

Contraeslabón: Por qué este Gobierno no pone todos los mecanismos a su alcance para luchar contra aquellos que estando obligados no pagan sus impuestos, que en España se sitúa alrededor del 23% del P.I.B. (10 puntos por encima de la media europea) y por el que se pierden 280.000 millones de euros, de los ejercicios que aún no han prescrito, fraude que repercute en mayores impuestos para los que sí contribuimos. Medida que evitaría la bajada y supresión del eslabón anterior.

Segundo eslabón: Reforma del mercado laboral, eufemismo para imponer un despido más barato. Desaparición de la ayuda de 420 € a los parados que han agotado su prestación.

Contraeslabón: Gobernantes, tengan la vergüenza de hacer un plan para que la Banca devuelva al erario público los miles de millones de euros que Uds. les han dado para su rescate y usados para tapar sus agujeros y dar beneficios a sus accionistas y bonos a sus directivos; en vez de facilitar el crédito a las familias y a las empresas. Seguro que si fluye el dinero se crea empleo.

Tercero eslabón: Desaparición de la rebaja de 400 € anuales en el IRPF a todos los obligados a declarar lo que supone, lógicamente, otra rebaja, al incrementar las cuotas, en el salario.

Contraeslabón: Por qué no abordan de una vez una reforma de la administración para eliminar duplicidades de muchos organismos públicos, suprimiendo entes innecesarios, reasignando a los funcionarios de carrera y acabando con los cargos, asesores de confianza y otros puestos nombrados a dedo que, pese a ser innecesarios en su mayor parte, son los que cobran los sueldazos en las Administraciones Públicas.

Cuarto eslabón: Subidas de impuestos indirectos, aquellos que pagamos todos para poder seguir viviendo y que suponen, de nuevo una merma en el poder adquisitivo de la inmensa mayoría de la población.

Contraeslabón: Por qué no hacen una reforma de la fiscalidad aumentando los tramos en IRPF e impuesto de sociedades de aquellos que obtienen mayores ingresos, por qué no recuperan el impuesto sobre el patrimonio. Por qué no hacen que los políticos corruptos de sus partidos devuelvan el dinero equivalente a los perjuicios que han causado al erario público con su mala gestión o sus fechorías.

Quinta eslabón: Reforma de las pensiones, habrá que trabajar un mínimo de 41 años para obtener el máximo que corresponda a tus aportaciones. En las circunstancias actuales significa que nadie menor de 40 años va a llegar a disponer del completo de la jubilación, dadas las características de las contrataciones que se están realizando, la incorporación tardía de los jóvenes al mercado de trabajo, los ínfimos salarios con cotizaciones ridículas. Aumento generalizado de la edad de jubilación a los 67 años. Las clases medias-medias y bajas viven menos que las clases medias-alta y altas, lo que significa que nosotros los trabajadores y trabajadoras, vamos a morir antes, pero vamos a trabajar más para que los que más tienen vivan más y mejor, así de crudo y sencillo.

Contraeslabón: Por qué no se hace una regulación voluntaria de la edad de jubilación en aquellos trabajos menos penosos y peligrosos, para que aquél que quiera pueda quedarse y el que no marcharse, cuando haya cumplido su parte del trato. Bajemos incluso la edad de jubilación para aquellos trabajos penosos y peligros, para ello podrían ayudar sus señorías modificando las ventajosas condiciones de las que disponen sus jubilaciones.

Esta cadena puede ser llenada con una cantidad innumerable de injustos eslabones, que son los que están aplicando estos gobiernos del Estado, CC.AA. y Ayuntamientos. Pero todos y cada uno de ellos llevarían su contraeslabón más justo, equitativo, proporcional a las capacidades de cada persona o grupo social en función de sus ingresos y aportaciones.

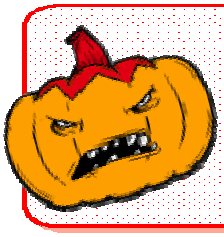
Aviso para navegantes: Lo acabamos de ver en Túnez, cuando el pueblo estalla harto del abuso de sus dirigentes el tsunami que es capaz de provocar arrastra a todo aquél, por poderoso que sea, que quiera imponer medidas injustas y desproporcionadas ante las situaciones a las que nos toca enfrentarnos como sociedades. ■

más relatos en: http://relatos-qmg.ccooweb.es

Las calabazas



Delegación de Recursos Humanos.– En la nómina del mes de enero del personal funcionario va a haber irregularidades. Una vez más quienes dirigen esta delegación pecan de falta de previsión, sólo eso queremos pensar. No hay excusas posibles cuando se trata de una situación que se repite año tras año y anteriormente se ha solucionado, de tal forma que no haya compañeros y compañeras que cobran menos de lo que deberían en una mensualidad. A ver cuando se ponen las pilas de una vez por todas.



Delegación de Deportes.- Tras la mala gestión de navidades, en cuanto a la falta de todos los capataces de conserjes de instalaciones a la vez y nombramiento a dedo de superiores categorías por su cuenta y riesgo, se suma que ahora además ejercen de delegación de RR.HH. y quieren hacer un listado con voluntarios para esos nombramientos de superior categoría. A ver si se dedican a lo suyo, que falta hace, y dejan que los procesos, si fueran necesarios, se hagan a través de los cauces recogidos en convenio.



Delegación de Recursos Humanos.- Lo ocurrido con las horas extras en el año 2010 no tiene nombre. Es injustificable que se hayan gastado más de un millón de euros el año pasado en este concepto, y no contentos con ello vuelven a presupuestar cerca de 900.000 euros para este 2011. Resulta que no hay dinero para cumplir los acuerdos económicos de Convenio, pero sí para este apartado que todos y todas sabemos como funciona y cómo sirve para que haya quienes aumentan sus ingresos por la puerta de atrás. Ni una hora extra más y contratación de todo el personal necesario ya.



Delegación de Servicios a la Ciudadanía y Nuevas Tecnologías- Cada vez son más habituales los problemas que sufren en determinados departamentos con el PAC, de tal manera que los compañeros y compañeras que deben utilizarlo diariamente se arriesgan a pérdida de información y retrasos en los trabajos por tener que tomar todas las cautelas del mundo para que eso no ocurra. La falta de personal en el departamento de informática y el mal funcionamiento del programa hace que, ni exprimiendo a los becarios, se consiga dar una solución adecuada al problema.

..... y el calabacín



Equipo de gobierno del PP del Ayuntamiento de Fuente el Saz.-
Una vez más, los "populares" van abriendo caminos. En este caso, plantean el primer ERE en una administración pública, mandando a su casa a 19 empleados públicos durante al menos un año y sin la seguridad en un futuro de mantener ese empleo público. Eso sí, durante la negociación, ofrecían (o más bien chantajeaban) con la retirada del ERE a cambio de una reducción en los salarios de la plantilla municipal en torno al 35%. Por esto, más que merecido nuestro calabacín al gobierno del PP en Fuente el Saz.

ATENCIÓN SINDICAL http://www.ccooweb.es

Lunes - Jueves - Viernes: mañanas de 10:30 a 14:30 h.
Miércoles: mañana de 10:30 a 14:30 h. - tarde de 16:30 a 18:30 h.

Tfnos: 912 489 171 - 172 | móvil: 689 623 339 - ext. int. 33339 | Fax: 912 489 170
C/. Antonio Machado, 4 - 3º B | e-mail: ccoo@leganes.org - email: ccooaytoleganes@gmail.com

Federación de Servicios a la Ciudadanía de Madrid
C/. Lope de Vega, 38 1ª planta - 28014 Madrid - Tf: 915365100 - Fax :915365335
e-mail: fsap.madrid@usmr.ccoo.es - Web: http//www.fsc.ccoo.es/webfscmadrid